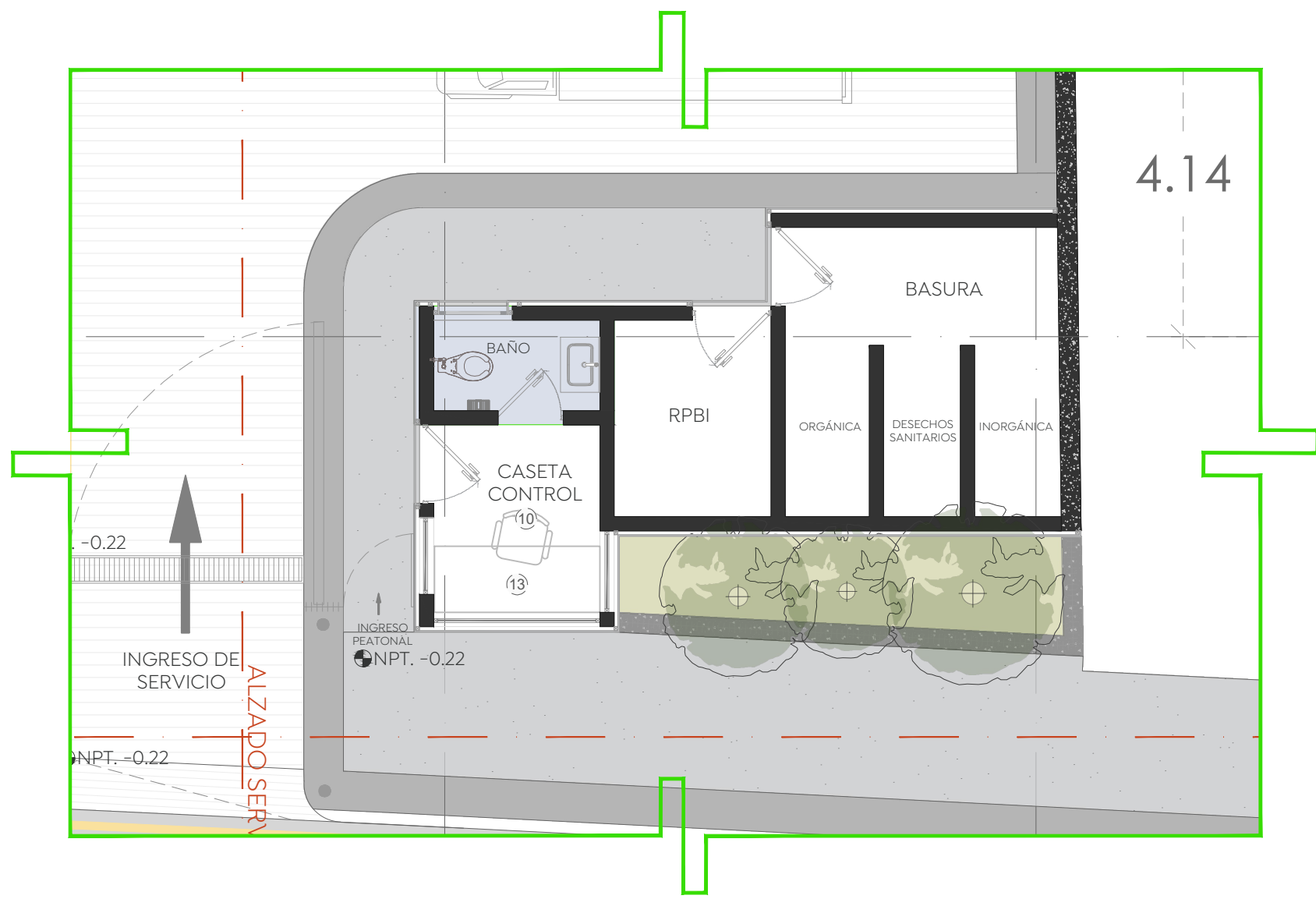


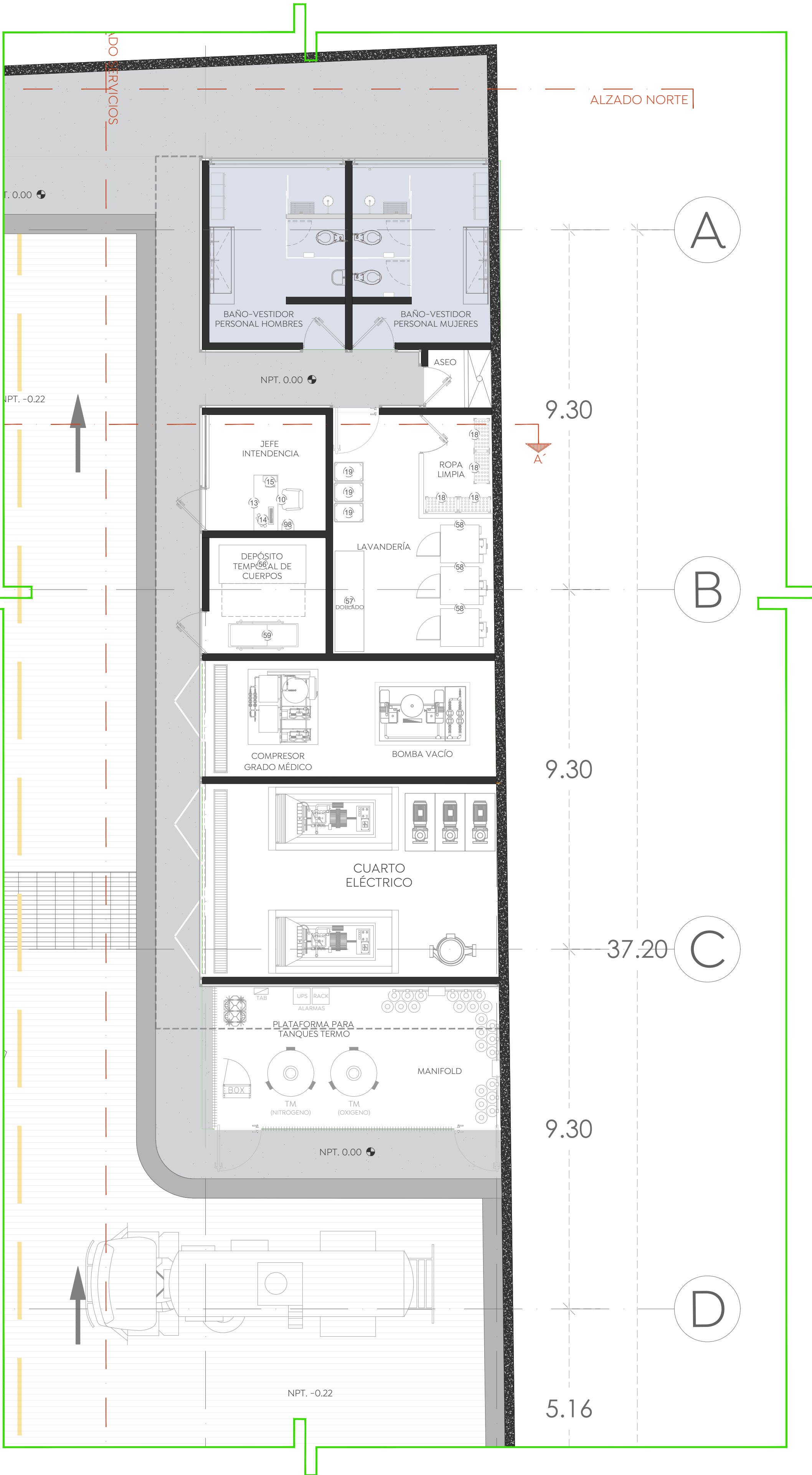


Planta Baja_Caseta Ingreso Servicios
Cruz Verde Sur
Esc. 1:75



Planta Baja Arquitectónica
Cruz Verde Sur
1:400

MyE.PB						
Número	Nombre	Servicios				Total
		Jefe de intendencia	Depósito temporal de cuerpos	Lavandería	Caseta de control	
10	Asiento giratorio	1			1	2
13	Mesa escritorio para terminal de equipo de cómputo	1			1	2
14	Estación de trabajo, ver proyecto de sistematización e informática	1				1
15	Impresora, ver proyecto de sistematización e informática	1				1
18	Anaqueles de acero inoxidable. Cámara de conservación por congelación 1.00 x 0.45			4		4
19	Carro para transporte de ropa			3		3
56	Depósito temporal de cuerpos, equipo frigorífico compacto		1			1
57	Estante de madera para blancos			1		1
58	Lavadora extractora vertical modelo dls-18-hw/			3		3
59	Cama o camilla con barandales		1			1
98	Anaqueles fijos de 45 cm una vista	1				1
		5	2	11	2	20



Planta Baja_Servicios Generales
Cruz Verde Sur
Esc. 1:75

Cludad de las
niñasniños

Macrolocalización:

Microlocalización:

Especificaciones:

Símbología arquitectónica

- 00 Identifica el equipo (ver tabla de mobiliario y equipo)
- Sanitarios (ver planos de Sanitarios SA)
- Carpinterías (ver planos de Carpinterías CR)
- Equipo especial de laboratorio (ver planos de Acero Inoxidable AI)

NOTAS GENERALES:

- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en metros.
- Los niveles están en metros.
- Las medidas se verificarán en obra.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del desnivel resultante de la señalización con respecto al NPT. Indicado, por escalones tendrán un peldaño no mayor a los 15cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% en sus tramos, si son peatonales no más de 1:12 en un tramo de 10m.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y color, sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desmonte antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
- Durante la construcción, se deberán verificar las condiciones de ejecución de la obra, de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación.
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 0.5cm en algunos casos, debido a las variaciones de la obra, de acuerdo al sistema constructivo.
- Los niveles de proyecto, se deberán verificar en obra, con los niveles de campo, y especificaciones técnicas de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avaladas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- La contratista, al momento de la construcción, deberá verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, de acuerdo a los planos de proyecto, de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de estos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación escrita y la posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, inspección, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, E.C.), deslindando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, además en obra, y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:

Mobiliario y equipo_Planta baja_Servicios generales

No. Contrato:

DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:

Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:

Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:

Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha:

Septiembre 2023

Escala:

Indicada

Acreditaciones: Metros

Clave:

Número:

ME-04

Revisión:

-